

Ministerio de Defensa y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO  
Presidente Constitucional de la República

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente del Consejo de Ministros

MARCIANO RENGIFO RUIZ  
Ministro de Defensa

OSCAR MAÚRTUA DE ROMAÑA  
Ministro de Relaciones Exteriores

12246

**RESOLUCIÓN SUPREMA  
Nº 256-2006-RE**

Lima, 7 de julio de 2006

CONSIDERANDO:

Que dieciocho (18) ciudadanos peruanos residentes en el Reino de España, solicitan autorización del señor Presidente de la República, para poder servir en las Fuerzas Armadas Españolas;

Que el numeral 23 del artículo 118º de la Constitución Política del Perú, establece que el Presidente de la República, autorizará a los peruanos para servir en un ejército extranjero;

Que en consecuencia es necesario expedir la autorización correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 23 del artículo 118º de la Constitución Política del Perú y el Decreto Legislativo Nº 560;

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Autorizar a los ciudadanos peruanos residentes en el Reino de España, cuya relación forma parte de la presente Resolución Suprema, para que presten servicios en las Fuerzas Armadas Españolas.

**Artículo 2º.-** La presente Resolución Suprema será referendada por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Defensa y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO  
Presidente Constitucional de la República

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente del Consejo de Ministros

MARCIANO RENGIFO RUIZ  
Ministro de Defensa

OSCAR MAÚRTUA DE ROMAÑA  
Ministro de Relaciones Exteriores

Nº de Orden	Apellidos y Nombres del Solicitante	DNI	LM
01	ADRIANO APOLINARIO, Rosmary Liliana	40905258	2260628793
02	ARANGO GAMARRA, Enzo Francisco	41475925	-----
03	CASANA BRANDT, Gary Stewart	44573035	-----
04	CONDORI ORTIZ, Luis Alberto	43944390	-----
05	DAVILA BAZALAR, Gabriel Alberto	44434412	-----
06	ESPIL HERRERA, Ernesto Joshua	44530894	-----
07	FUENTES VILCHEZ, Carlos Enrique	43250702	-----
08	LOPEZ SICCHA, Carlos Alberto	44715666	-----
09	MENDOZA MORALES, Gabriel Josias	80672141	-----
10	MIÑANO OBESO, Cinthia Karol	43213782	-----
11	QUINTERO ESTRADA, Harry Manuel	40147052	-----
12	RAMOS YLLESCA, Verónica Antonieta	42610331	-----

Nº de Orden	Apellidos y Nombres del Solicitante	DNI	LM
13	ROMERO SANCHEZ, Erick Joel	43076466	-----
14	RUIZ FLORES, Luis Alberto	42949740	-----
15	SALINAS ZAVALA, Manuel Fernando	-----	1176406823
16	VARGAS ASTO, Hector Manuel	43543442	-----
17	ZAMORA ARANDIA, Luis Javier	41514760	-----
18	ZANELLI UCHUYA, César Enrique	41624798	-----

12247

**SALUD**

**Aceptan renuncia de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Programa Nacional de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento del Ministerio**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
Nº 627-2006/MINSA**

Lima, 11 de julio del 2006

Vista la renuncia formulada por la contadora pública Yrene Elizabeth Cuba Girón;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial Nº 378-2004/MINSA, de fecha 15 de abril de 2004, se designó a la contadora pública Yrene Elizabeth Cuba Girón, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Programa Nacional de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud y se le asignó las funciones de Directora Administrativa del Programa de Administración de Acuerdos de Gestión;

Que el artículo 5º del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 023-2005-SA, establece la nueva estructura orgánica del Ministerio de Salud, en la cual la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento figura como órgano de línea;

Que mediante Resolución Ministerial Nº 480-2006/MINSA, de fecha 19 de mayo de 2006, se declaró en liquidación al Programa de Administración de Acuerdos de Gestión; por lo que resulta conveniente aceptar la renuncia formulada; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276, los artículos 74º y 77º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el literal l) del artículo 8º de la Ley Nº 27657 y el artículo 7º de la Ley Nº 27594;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por la contadora pública Yrene Elizabeth CUBA GIRÓN, al cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Programa Nacional de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud, y dar término a lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 378-2004/MINSA, agradeciéndosele por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PILAR MAZZETTI SOLER  
Ministra de Salud

12220

**Aprueban Documento Técnico "Lineamientos de Política del PRONAHEBAS"**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
Nº 628-2006/MINSA**

Lima, 11 de julio del 2006